



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 257-2018-GRA/GR

Ayacucho, 16 de mayo del 2018

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 098-2018-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor de los Gobiernos Regionales para financiar el costo diferencial del incremento de la remuneración de los docentes nombrados ubicados en la primera categoría de la Carrera Pública Docente para las Escuelas de Educación Superior, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2018-EF;

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 040-2018-EF, se aprueba el incremento de la remuneración de los docentes nombrados ubicados en la primera categoría de la Carrera Pública Docente para Escuelas de Educación Superior, disponiéndose dicho incremento al ciento cuarenta por ciento (140%) de la Remuneración Íntegra Mensual Superior, la remuneración de los docentes nombrados ubicados en la primera categoría de la Carrera Pública Docente para Escuelas de Educación Superior, de conformidad con las Leyes N° 30512 y N° 30541 y el Decreto Supremo N° 012-2017-MINEDU, de acuerdo a su jornada laboral; hasta que se apruebe la evaluación de permanencia a que se refiere el artículo 72 de la Ley N° 30512;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución N° 0221-2017-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 098-2018-EF, por un monto de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 SOLES (S/ 558,621.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

(En Soles)

PLIEGO

: 444 Gobierno Regional del departamento de Ayacucho.



UNIDAD EJECUTORA	: 300 Educación Ayacucho.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0107 Mejora de la formación en Carreras Docente en Institutos de Educación Superior No Universitaria.	
PRODUCTO	: 3000546 Instituciones de Educación Superior Pedagógica con Condiciones Básicas para el funcionamiento.	
ACTIVIDAD	: 5005906 Contratación oportuna y pago del personal Docente.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
Gasto Corriente		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/.	<u>558,621.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/.	<u>558,621.00</u>
TOTAL PLIEGO	S/.	<u>558,621.00</u> =====

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION AYACUCHO-EDUCACION (000773)

NOTA 0000000032

MES: MAYO
 FECHA DE SOLICITUD: 16/05/2018
 TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS, SEGÚN D.S. N° 098-2018-EF, PARA FINANCIAR EL PAGO DEL INCREMENTO DE LA REMUNERACIÓN DE

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 16/05/2018
 DOCUMENTO: 107 | 257-2018-GRA/GR

TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0107 3000546 5005906 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE		558,621
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		558,621
5 GASTOS CORRIENTES		558,621
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		558,621
TOTAL:		558,621

